

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOREXCORP S.A.**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo del dos mil trece, a las 10:00 horas, en la oficina de la compañía NOREXCORP S.A., ubicada en COSME RENELLA 216 Y AV. DE LAS AMERICAS, se reúnen en la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: SR. ALLAN STEVEN VELASCO ASTUDILLO propietario de 400 acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Y la SRA. NATALIA MARIA BARREIRO BELLETINI propietario de 400 acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía NOREXCORP S.A. se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

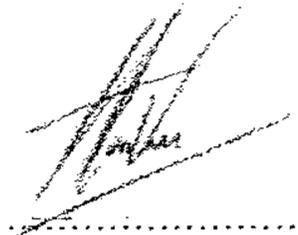
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por la actividad de compra y venta alquiler y explotación de bienes inmuebles

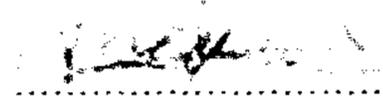
Actúa su Gerente la SRA. NATALIA MARIA BARREIRO BELLETINI, y preside la sesión, eligiendo como secretario al SR. ALLAN STEVEN VELASCO ASTUDILLO Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía NOREXCORP S.A.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

  
.....  
Secretario Ad-Hoc  
SR. ALLAN VELASCO ASTUDILLO

  
.....  
Gerente (Accionista)  
SRA. NATALIA BARREIRO BELLETINI

